

**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
 COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)**
 (Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 02578

Dado que el 22 de septiembre de 2022 el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de la ciudad acusó recibido del requerimiento efectuado en auto de 1 de agosto de 2022 sin que a la fecha haya dado respuesta a la información pedida mediante oficio No. 839 de 18 de mayo de 2022, requiérasele, para que dentro de diez (10) días de cumplimiento a lo comunicado en dicho oficio, esto es, informe los nombres, números de identificación y direcciones físicas y electrónicas de los herederos reconocidos dentro del proceso de sucesión del señor Jhon Dolmar Cárdenas Caviedes con radicación 11001400301920150094400. Adjúntese copia de los folios 160, 169 y 170 del legajo.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-173 de 12 de octubre de 2022.